**BASES GENERALES 2º FESTIVAL PROVINCIAL DE LA VOZ**

**LA CALERA 2023**

**ORGANIZA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CALERA**

Según el decreto alcaldicio número 1354 con fecha 27 de abril 2023, se aprueban las siguientes bases correspondientes al 2º Festival Provincial de la Voz, La Calera 2023.

### 

### I.- OBJETIVOS

* Estimular y promover el talento artístico de los habitantes de la Comuna.
* Promover espacios de entretenimiento para la comunidad mediante el desarrollo de expresiones artísticas en nuestra comuna.
* Ofrecer una instancia artística cultural para encontrar nuevos talentos en el canto popular, en un marco de sana competencia.

**II. CONVOCATORIA**

* La comisión organizadora, invita a todos los habitantes de la provincia de Quillota a participar de la competencia del “***2º Festival Provincial de la Voz”***
* Las Bases se encontrarán disponible en [www.lacalera.cl](http://www.lacalera.cl) y también en la oficina de protocolo ubicada en av. Gonzalo Lizasoain #405
* Todas las personas pertenecientes a la provincia que deseen participar en este certamen deberán regirse por el procedimiento dispuesto a estas bases.
* Podrán participar solistas y será exclusivamente con pista musical.
* La canción tendrá que ser un Cover de una canción en español o inglés. Quedan excluidas de la participan las canciones de autoría propia.

**III. DE LA INSCRIPCION**

* La inscripción de los participantes se debe realizar a través de una ficha de inscripción, disponible en la Oficina de Protocolo de DIDECO, ubicada en av. Gonzalo Lizasoain #405.
* Horario de atención lunes a jueves de 09: 00 am a 13: 30 hrs- 15:00 a 17:00 hrs.
* Puedes inscribirte entregando en un pendrive con 2 archivos, uno la grabación de la canción con tu voz a capela, y un segundo archivo la pista del mismo tema, en formato Digital (Mp3. – WAV – AAC)
* Además debes llenar la ficha técnica:

-Nombre completo

-Título de la canción

-Rut

-Edad

-Teléfono de contacto (al menos 2)

-Dirección

-Fotografía del participante

* El inicio de la inscripción será el día martes 2 de mayo y finaliza el jueves 11 de mayo de 2023.

**IV.-DE LOS PARTICIPANTES**

* Podrán inscribir su participación en este Festival, personas mayores de 18 años, nacionales o extranjeros.
* La inscripción será gratuita.
* Los participantes deben pertenecer a la Provincia de Quillota (Quillota, La Cruz, Hijuelas, La Calera u Nogales)
* Los artistas seleccionados deben estar disponibles a participar en las tres jornadas de Festival (18 de mayo inauguración, 19 de mayo primera presentación, 20 de mayo final)
* La producción del evento les proveerá un espacio para su descanso y cambio de vestuario, como también de refrigerios necesarios.
* Los seleccionados serán parte de un espectáculo en vivo el viernes 19 de mayo en el Complejo Esperanza, en caso de pasar la primera etapa y convertirse en finalista debe participar el día sábado 20 de mayo.
* Cada participante deberá presentarse 3 horas previo al evento para coordinar la prueba de sonido, los horarios exactos y el orden será coordinado vía correo electrónico o telefónicamente.
* Cada intérprete participará con un solo tema de un máximo de duración de 4 minutos para la primera ronda. En caso de ser requerido podrán cambiar su canción para la ronda final respetando la duración inicial.
* Los participantes autorizan el uso de su imagen para fines promocionales y comunicacionales que la comisión organizadora estime conveniente. Además de estar disponibles para sesiones fotográficas o audiovisuales si es que hubiese.

###### **V.- SELECCIÓN**

* Una vez recibida las inscripciones, se realizará una selección por parte del comité organizador. Dicha selección será denominada “selección a 2º Festival Provincial de la Voz, La Calera”, la cualserá oficializada a través de nuestras redes sociales y pagina web el día martes 16 de mayo de 2023.

###### **VI.- EL JURADO**

* La comisión organizadora del festival designara un jurado para la competencia. El Jurado estará integrado por una persona de trayectoria e influencia cultural o musical, una persona ligada al ámbito prensa-comunicacional de la zona y un colaborador de una empresa privada.
* La Pauta de evaluación se encuentra compuesta por siguientes ítems; **Interpretación, Acoplamiento rítmico, Entonación, Dominio escénico, Dicción y Afinación.**

**VII.- DE LOS PREMIOS FINAL FESTIVAL.**

Los Concursantes que obtengan algún lugar recibirán:

1° Lugar:$600.000 pesos + reconocimiento festival

2° Lugar: $400.000 pesos + reconocimiento festival

3º Lugar: $200.000 pesos + reconocimiento festival

Queda establecido expresamente que todo gasto no incluido en el premio será de exclusivo costo y responsabilidad del participante.

**DISPOSICIONES GENERALES.**

* 1. La comisión queda facultada para adoptar cualquier tipo de resolución que no estén contempladas en estas bases, y que tengan por finalidad asegurar el éxito de este concurso, es decir en temas referidos como atrasos, inasistencias, transgredir las bases, faltas del respeto u agresiones a sus compañeros o el personal del Festival, entre otros.
  2. El orden como la modalidad de presentación de las canciones será determinado por la Comisión Organizadora a través de sorteo, que se efectuará una vez definido la totalidad de participantes
  3. No estará permitido para el staff de cada participante subir al escenario a grabar material audiovisual, ya que dicho evento se encontrará cubierto por el Departamento de Comunicaciones Municipal.
  4. Los intérpretes participantes con el solo hecho de enviar sus antecedentes de postulación se comprometen a aceptar y acatar todo lo relacionado con la presentación del espectáculo, así mismo aceptar y acatar las bases y reglamentos de este Festival, por lo que toda infracción a ellas motivará la descalificación del participante.
  5. En caso de dudas o anomalías en la realización del certamen, estas serán resueltas por la comisión organizadora del festival.
  6. La organización NO se hará cargo del costo del vestuario de los concursantes, como tampoco de los gastos de traslado o de otro tipo de gastos que el participante requiera para poder estar presente en el certamen musical.
  7. La organización no se hará responsable por hurtos, perdidas o daños a terceros que ocurran durante el desarrollo del certamen.
  8. La organización del festival se reserva el derecho de hacer modificaciones a las presentes bases, con la debida anticipación y comunicación a los participantes

COMISIÓN ORGANIZADORA.